

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 10.934/2012

R - CDNAT - 2013 N° 044

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-NAT-2012-483 se convoca a elecciones de los miembros que integrarán la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y Director de dicha carrera de posgrado de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo de la R-CD-NAT-2005-N° 483 - Capítulo IV - Artículo 4° y Capítulo VII - Artículo 9°;

Que a fs. 52536 obra Resolución N° 04/12 de la Junta Electoral designada a este fin, la cual proclama ganadores y consecuentemente Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y miembros integrantes de la Comisión Académica de la mencionada carrera como:

Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES - **Director de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas.**

COMISION ACADEMICA:

TITULARES:

Dra. Olga Gladys MARTINEZ

Dra. Liliana Beatriz MORAÑA

Dra. Silvia Rosana ALARCÓN

Dra. Angela Virginia ETCHEVERRY

SUPLENTES:

Dra. María Mónica SALUSSO

Dra. Marta Leonor de VIANA

Que a fs. 54 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar la Resolución N° 04/12 de la Junta Electoral y designar al Director y Comisión Académica electos;

Que a fs. 55 obra Despacho N° 016/13 de Consejo y Comisiones, que informa lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 01/13 del diecinueve de febrero 2013, que aprueba el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 54;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.934/2012

R - CDNAT - 2013 N° 044

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 01/13 del 19 de febrero de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al Director de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y a los miembros que integrarán la Comisión Académica de dicho Doctorado, a partir de la fecha de la presente, por el término de tres (3) años, como extensión de sus propias funciones, en el carácter que para cada uno de ellos se indica y por las razones mencionadas en el exordio:

DIRECTOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES.

COMISIÓN ACADÉMICA:

TITULARES:

Dra. Olga Gladys MARTINEZ

Dra. Liliana Beatríz MORAÑA

Dra. Silvia Rosana ALARCÓN

Dra. Angela Virginia ETCHEVERRY

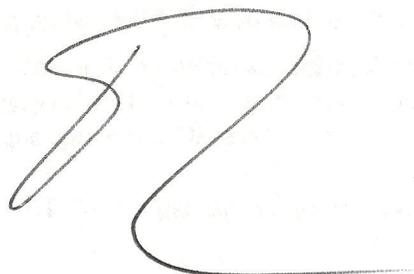
SUPLENTE:

Dra. María Mónica SALUSSO

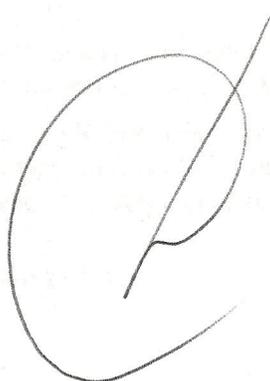
Dra. Marta Leonor de VIANA

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales